

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas, o convenios a los que se alude en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados o concedidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2008.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Único. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2008.

Sevilla, 13 de mayo de 2008.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA 1.º CUATRIMESTRE

| CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL | | |
|---------------------------------------|---------|--------------------------|
| OBJETO DEL CONTRATO | CUANTÍA | NOMBRE DEL ADJUDICATARIO |
| | | |

| AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA | | |
|---|--------------|----------------------------|
| OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO | CUANTÍA | NOMBRE DEL BENEFICIARIO |
| Convenio de colaboración publicitaria destinado a fomentar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas. Elaboración de reportajes de internacionalización e inserciones de publicidad institucional. | 49.500 euros | Federico Joly y Cia., S.A. |
| Convenio de colaboración publicitaria destinado a fomentar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas. Elaboración de reportajes de internacionalización e inserciones de publicidad institucional. | 51.285 euros | Unidad Editorial, S.A. |

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de 5 de marzo de 2008 a doña M.ª Reyes Torres Ternero.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro, de 5 de

marzo de 2008, a doña M.ª Reyes Torres Ternero, con DNI 28759621F, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 764,38 euros y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución del expediente sancionador 223/2007 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la propuesta de resolución del procedimiento sancionador 223/2007, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Antas, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 223/07.

Interesado: Antonio López Muñoz.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución procedimiento sancionador.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Sanción: Tres mil cinco con cero seis euros (3.005,06 €).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 7 de mayo de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.